

# Solidaridad en contexto de encierro

Desde la cárcel de Dolores aportaron trabajo y donaciones en beneficio del Municipio y la comunidad local

La Unidad Penitenciaria de la Ciudad de Dolores, en conformidad con los lineamientos del jefe de Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) Xavier Areses, y el impulso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Bs. As, conducido por Juan Martín Mena, continúa su compromiso con la comunidad.

En esta oportunidad se entregaron dos trabajos llevados a cabo por privados de la libertad participantes de los talleres que se brindan regularmente en la unidad penitenciaria de Dolores.

Por un lado, se realizó la entrega de siete toldos reparados al Secretario de Producción de la Municipalidad de Dolores, Francisco Roca.

La entrega tuvo lugar en el sector administrativo de la Unidad, donde el Secretario de Producción, junto a la señora Susana Cánepa, recibieron la producción, al tiempo que expresaron su gratitud por el trabajo realizado por los privados de la libertad.

Los toldos y las lonas fueron reparadas en el taller de costura del Sector Penal de la Unidad 6, donde los internos que aprendieron el oficio dedicaron su habilidad y esfuerzo para asegurar su buen estado y serán utilizados por la Secretaría en diversos eventos y microemprendimientos para armar los stands de exhibición.

Estos toldos desempeñarán un papel crucial en la próxima Fiesta Nacional de la Guitarra, en su 30° edición, uno de los eventos más destacados que organiza el municipio y representa a la Ciudad.

Esta entrega estuvo a cargo de los subdirectores Emir Luco y Adrián Eduard, acompañados por el personal de la Oficina de Formación y Oficios, responsables del taller de costura y reparación textil.

La colaboración entre la Unidad dependiente del S.P.B y la Municipalidad de Dolores, destaca el valor del trabajo en equipo y la contribución positiva de los programas de reinserción en la sociedad.



Del mismo modo, durante el mes de febrero, en el sector de panadería se ha trabajado arduamente para confeccionar de manera diaria 4 kilos de pan destinados a la colonia municipal "Los Picapiedras", donde más de 200 niños, de escolaridad de nivel inicial y de primaria, de entre 3 y 12 años de edad, tuvieron la oportunidad de disfrutar de un desayuno con este panificado.

De esta manera, la Unidad 6 continúa reafirmando su compromiso con el trabajo grupal y el servicio a la comunidad. Articula y colabora de manera periódica con diversas áreas de la municipalidad, donde las personas privadas de la libertad donan su mano de obra.

El jefe del Complejo Penitenciario Zona Este, Roberto Astete, junto al director de la Unidad, Marcelo Baneaga y sus subdirectores Federico Rojas, Emir Luco y Adrián Eduard; y el personal a su cargo, validan la solidaridad y el esfuerzo conjunto, como pilares fundamentales en el funcionamiento diario del Establecimiento penal, demostrando que, a través de acciones concretas, es posible generar un impacto positivo en la comunidad.

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que GUTIERREZ GONZALEZ JESSICA, DNI: 94.849.630, nacida el 08-10-1987, hija de Rubén Darío Gutierrez Arango y de Aide Gonzalez Castaño, domiciliada en la calle Colón 2628 piso 9 departamento "J", Mar del Plata, por Expte N° 18098/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 08 febrero de 2024.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "BISWAKARMA BADAL S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY S/ QUIEBRA", Expte. N° 128378, se resolvió con fecha 7-2-2024 decretar la quiebra de BISWAKARMA BADAL DNI 19.002.137 domiciliado en la calle Rivadavia 3050 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Martínez, Daniel Fernando, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h. Envío de escrito y documentación digital -pdf- I correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Se fija hasta el día 3-5-2024 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 1-7-2021) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8° de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 5 de Marzo de 2024.-

